

Y questo es cosa muy notoria y sabida
 Y declaren lo testigos lo que dello saben

Testigo Garcia almanzor X pñano nuevo V3 de cantoria
 fol, 176. demas de 70. años. a la 3.ª pregunta dijo que lo
 que de esta pregunta saue, es que como dice se tiene
 de suso este testigo es hombre de edad de los dichos
 70. años y mas y que su natura es de la dicha Villa de
 Cantoria y que de este testigo fue de
 edad de los dichos 15. años este testigo començo a
 ver y saber la dicha ciudad de Vera y los dichos
 lugares y enido y viniendo de los dichos Veceo
 y biuo en el dicho tiempo de moros en la dicha ciudad
 de Vera por tiempo de un año y que de este
 testigo fue de edad de los dichos 15. años
 hasta que los reyes catolicos ganaron a la dicha
 ciudad y a los dichos lugares de guerra y ouo
 y conocio ser los dichos lugares aldea de Tierra y
 jurisdiccion de la dicha ciudad de Vera y portales
 selos vio y conocio tener al dicho tiempo y hasta
 el tiempo que dichos tieney portales fueron au
 dos y tenidos y conocio ser en aquella tierra y dijo
 este testigo que en el dicho tiempo de moros vi biendo
 este testigo en la dicha ciudad de Vera se dijo pu
 blico en la dicha ciudad como un alcaide de questa
 en la fortaleza y torre de guerra que se dezia
 mexicana que se auia alzado con la dicha fortaleza
 y torre y que auian y do gente de la dicha ciudad
 de Vera los escuderos de la guerra y que de que

